



Asamblea General

Distr. GENERAL

A/44/463 15 de agosto de 1989 ESPAÑOL ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo cuarto período de sesiones Temas 18, 50, 52, 82 y 86 del programa provisional*

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES

CESACION DE TODAS LAS EXPLOSIONES DE ENSAYOS NUCLEARES

NECESIDAD URGENTE DE UN TRATADO DE PROHIBICION COMPLETA
DE LOS ENSAYOS NUCLEARES

CUESTION DE LA COMPOSICION DE LOS ORGANOS PERTINENTES
DE LAS NACIONES UNIDAS

PROTECCION DEL CLIMA MUNDIAL PARA LAS GENERACIONES
PRESENTES Y FUTURAS

Carta de fecha 11 de agosto de 1989 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de las Islas Salomón ante las Naciones Unidas

En nombre de los siete países integrantes del Foro del Pacífico Meridional que son también Miembros de las Naciones Unidas, o sea Australia, las Islas Salomón, Fiji, Nueva Zelandia, Papua Nueva Guinea, Samoa y Vanuatu, tengo el honor de solicitar que el documento adjunto que es el Comunicado Final del 20° Foro del Pacífico Meridional, celebrado en Tarawa, Kiribati, los días 10 y 11 de julio de 1989 (véase el anexo), sea distribuido como documento oficial de la Asamblea General en relación con los temas 18, 50, 52, 82 y 86 del programa provisional

(<u>Firmado</u>) R. SISILO Encargado de Negocios interino

/ . . .

89-19563 8687d

^{*} A/44/150.

A/44/463 Español Página 2

Anexo

COMUNICADO FINAL DEL 20° FORO DEL PACIFICO MERIDIONAL, CELEBRADO EN TARAWA, KIRIBATI, LOS DIAS 10 Y 11 DE JULIO DE 1989

1. El 20° Foro del Pacífico Meridional se celebró en Tarawa, Kiribati, los días 10 y 11 de julio de 1989. Asistieron al Foro los Jefes de Gobierno de Australia, los Estados Federados de Micronesia, las Islas Cook, Kiribati, Nauru, Niue, Nueva Zelandia, la República de las Islas Marshall, Tuvalu y Vanuatu. Fiji, las Islas Salomón y Papua Nueva Guinea estuvieron representadas por sus Primeros Ministros Adjuntos; Tonga, por su Ministro de Relaciones Exteriores y Defensa, y Samoa Occidental, por su Ministro de Justicia y Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores. Presidió la sesión el Beretitenti de Kiribati, el Excelentísimo Señor Iremia Tabai.

DIALOGU

1. Foro y diálogo en la reunión de asociados

2. De conformidad con la decisión adoptada en el Foro del Pacífico Meridional celebrado en 1988, varios gobiernos no regionales seleccionados, que habían demostrado un interés constructivo en el Pacífico Meridional, fueron invitados a participar en un diálogo con un grupo representativo de dirigentes del Foro después del período de sesiones. El Foro acogió con agrado la asistencia de los representantes de los Estados siguientes al diálogo inauqural:

Canadá:

Honorable Pat Carney,
Representante Personal del Secretario de Estado
de Relaciones Exteriores;

Estados Unidos de América:

Sr. C. Edward Dillery,
Secretario Auxiliar, Director de Política de Gestión del Departamento de Estado;

Francia:

Excelentísimo Sr. Embajador Phillippe Baude, Secretario Permanente para el Pacífico;

Japón:

Excelentísimo Sr. Embajador Tohio Isogai, Embajador del Japón en Fiji; Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte:

Lord Glenarthur, Ministro de Estado, Oficina de Relaciones Exteriores del Commonwealth.

Aunque había aceptado la invitación para participar en el diálogo, la República Popular China no pudo asistir.

3. Los dirigentes del Foro destacaron varias cuestiones que deseaban examinar con los asociados en el diálogo, tanto en forma individual como colectiva. Entre ellas estaban cuestiones relacionadas con la pesca con redes de arrastre y otras cuestiones de pesquerías, cuestiones ambientales y nucleares, Nueva Caledonia, el comercio y las inversiones, el transporte regional, la asistencia para el desarrollo y la necesidad de mejorar la capacidad productiva y de comercialización de los países insulares miembros del Foro.

2. Diálogo con donantes no miembros

4. El Foro acogió con beneplácito el incremento de la participación de los donantes en la región y su constante interés en el desarrollo de los países del Pacífico Meridional. A la luz de los arreglos para el diálogo que se acababan de introducir, el Foro convino en que éste incluyera consultas de fondo con los gobiernos y las organizaciones donantes invitados a participar en el diálogo que se celebraría después del Foro. El Foro señaló con particular reconocimiento los valiosos arreglos de cooperación que se venían elaborando con el Canadá, los Estados Unidos, el Japón, el Reino Unido y la Comunidad Europea.

3. Asociación de Naciones del Asia Sudoriental

5. El Foro consideró que se debían realizar nuevos esfuerzos y ra desarrollar una relación más amplia con la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

CUESTIONES ECONOMICAS

6. Los principales puntos en que se centraron las deliberaciones del 20° Foro fueron las cuestiones relacionadas con la pesca regional y con el primer diálogo celebrado después del Foro, aunque se examinó una amplia gama de cuestiones económicas.

1. <u>Informes del Comité de Cuestiones Económicas Regionales y</u> <u>del Comité Regional de Comercio</u>

- 7. El Foro examinó los informes del Comité de Cuestiones Económicas Regionales y del Comité Regional de Comercio, en los cuales se abordó una amplia gama de cuestiones económicas y de desarrollo de interés para los países miembros. El Foro convino en que había necesidad de que los gobiernos miembros investigaran las nuevas iniciativas en materia de política comercial y de inversiones a fin de promover el desarrollo nacional. Reconoció la importancia de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales con el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). El Primer Ministro de Australia comunicó al Foro las novedades en materia de propuestas para una cooperación económica más estrecha entre los países de Asia y el Pacífico, e indicó que examinaría con representantes de los gobiernos interesados la posibilidad de que se invitara al Foro a que asistiera como observador a la reunión propuesta que se celebraría en Canberra. El Foro convino en que, si se cursara esa invitación, estaría representado por el Secretario General.
- 8. El Foro convino en que se celebraran reuniones de los Ministros de Comercio y Economía de los países integrantes del Foro con el propósito de abordar cuestiones y asuntos económicos concretos. Expresó su satisfacción por el fortalecimiento de la capacidad de la secretaría de ofrecer análisis y asesoramiento económicos desde que se celebró el Foro en Nuku'alofa en 1988. Instruyó al Comité de Cuestiones Económicas Regionales y al Comité Regional de Comercio que continuaran reuniéndose paralelamente para examinar cuestiones económicas y comerciales.

2. Telecomunicaciones

9. El Foro tomó nota con reconocimiento de la reconfirmación hecha por el Primer Ministro de Australia de la oferta de 2,6 millones de dólares australianos como asistencia para la Red Cooperativa de Telecomunicaciones para la zona del Pacífico, ofrecida en el 19° Foro del Pacífico Meridional celebrado en Nuku'alofa. Tal como lo habían solicitado los gobiernos interesados en participar en la red, los fondos se destinarían a modificar las estaciones de tierra nacionales en los países insulares participantes miembros del Foro.

3. Cuestiones de pesquerías - redes de arrastre

- 10. El Foro expresó su profunda inquietud ante los daños que se causaban para la economía y el medio ambiente de la región del Pacífico meridional con la pesca pelágica con redes de arrastre. Habida cuenta de los efectos catastróficos de esta técnica de pesca para la vida de los pobladores del Pacífico meridional, el Foro aprobó la Declaración de Tarawa. En dicha Declaración, el Foro:
- a) Resolvió, en bien de esta generación y las generaciones venideras de pobladores del Pacífico, tratar de lograr el establecimiento de un régimen para el ordenamiento del atún albacora en el Pacífico meridional en el cual se proscribiera

de la región la pesca con redes de arrastre; una proscripción de ese carácter pasaría entonces a constituir una primera medida para una prohibición global de dicho tipo de pesca;

- b) Decidido a convocar con ese fin una reunión urgente de expertos regionales en diplomacia y en pesquerías legales para elaborar una Convención por la cual se diera efecto a su decisión conjunta de crear una zona libre de pesquería con redes de arrastre;
- c) Instó a la comunidad internacional a que apoyara la conclusión urgente de una Convención por la que se estableciera la zona, y cooperara con ella;
- d) Resolvió que los distintos Estados miembros del Foro del Pacífico Meridional adoptaran todas las medidas posibles entretanto con objeto de impedir que se practicara dentro de los límites de sus aguas territoriales la pesca con redes de arrastre y a que desalentaran activamente con otros medios las operaciones de los pescadores que utilizan redes de arrastre;
- e) Decidió además que los Estados miembros, actuando en forma individual y colectiva, adoptasen las medidas posibles en el marco de las organizaciones internacionales pertinentes para contribuir a la cesación de esta forma perjudicial de pesca;
- f) Encomió a la República de Corea por su decisión de suspender la pesca con redes de arrastre;
- g) Instó al Japón y a Taiwán a que siguieran ese ejemplo y abandonasen de inmediato sus perjudiciales operaciones de pesca con redes de arrastre.
- 11. El Foro aceptó el generoso ofrecimiento del Gobierno de Nueva Zelandia de servir de huésped a la reunión de expertos cuyo objeto sería elaborar la Convención sobre la pesca con redes de arrastre.
- 12. El Foro reconoció la necesidad urgente de establecer una cooperación más estrecha entre todos sus miembros con el propósito de proteger y preservar sus recursos pesqueros y otros recursos marinos en la forma más eficaz y con la mayor eficiencia en función de los costos posible. En consecuencia, el Foro instruyó al Organismo de la Pesca del Foro que investigara, promoviera y diese aplicación al diseño y la elaboración de un programa integrado de vigilancia regional de la pesca.
- 13. El Foro expresó su complacencia porque el Japón hubiese convenido en iniciar deliberaciones con los países miembros del Organismo de la Pesca del Foro respecto de un arreglo multilateral de pesca, aunque expresó su desaliento porque no se hubiera logrado ningún otro progreso en la cuestión. Renovó el mandato del Director del Organismo de la Pesca del Foro para que continuase las negociaciones con miras a llegar a un pronto acuerdo respecto de los arreglos multilaterales de pesca.

4. Conferencia sobre la Cooperación Económica en el Pacífico

14. El Foro apoyó el desarrollo de la cooperación con la Conferencia sobre la Cooperación Económica en el Pacífico, por conducto de un grupo de tarea de dicha Conferencia, que examinará las medidas para desarrollar las oportunidades comerciales en los países insulares que integran el Foro e investigar los mecanismos para fortalecer las actividades de la Conferencia en la región. Tomó nota de la importancia que tiene para los vínculos entre el Foro y la Conferencia la reunión de la Conferencia sobre la Cooperación Económica en el Pacífico que se celebrará en Nueva Zulandia en noviembre de 1989.

CUESTIONES POLITICAS Y DE SEGURIDAD Y CUESTIONES AMBIENTALES

1. Descolonización - Nueva Caledonia

- 15. El Foro examinó los recientes acontecimientos que afectaron a Nueva Caledonia desde la última reunión del Foro. Expresó su profunda tristeza por el asesinato de los dirigentes del FLNKS Jean-Marie Tjibaou y Yeiwene Yeiwene, e instó a todas las partes a que promovieram la reconciliación y se abstuvieran de actos de violencia.
- 16. El foro acogió con beneplácito las medidas positivas que estaba adoptando el Gobierno de Francia, en cooperación con la población de Nueva Caledonia, para fomentar el desarrollo político, económico y social en el Territorio. El Foro expresó su constante apoyo a los acuerdos concertados en París en junio y agosto de 1988, como marco para el avance pacífico de Nueva Caledonia hacia la libre determinación. Tomó nota de los avances logrados por el Gobierno del Primer Ministro Rocard en la aplicación de los acuerdos, incluidas las recientes elecciones que había dado lugar a la transferencia de poderes a las asambleas provinciales y a un congreso territorial en el Territorio. Instó a todas las partes a que continuasen esforzándose en pro de la aplicación efectiva de los acuerdos en un espíritu de diálogo constructivo y reconciliación.
- 17. El Foro expresó la esperanza de que el examen de la cuestión de Nueva Caledonia en el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas y en la Asamblea General de las Naciones Unidas siguiera caracterizándose por el enfoque basado en el consenso adoptado en 1988.
- 18. Los Gobiernos miembros del Foro reafirmaron su disposición, tanto colectivamente como por separado, a contribuir al proceso de reconciliación y el proceso de educación de los neocaledonios en el progreso hacia el acto de libre determinación en 1993.
- 19. El Foro reafirmó su encarecido apoyo a un acto de libre determinación compatible con las prácticas y los principios establecidos de descolonización de las Naciones Unidas, en que estarían abiertas todas las opciones, incluida la independencia, y que redundaría en un arreglo que protegiese los derechos de los canacas autóctonos y de todos los neocaledonios en una sociedad multirracial.

2. Cambios en el clima y nivel del mar

- 20. El Foro expresó su preocupación por los posibles efectos sobre los países insulares del ascenso del nivel del mar resultante de la elevación mundial de la temperatura, y subrayó la importancia de un enfoque regional a las cuestiones ambientales. Convino en que los miembros del Foro debían adoptar medidas decisivas para señalar a la atención mundial la forma en que los problemas ambientales, afectaban al Pacífico meridional y dar a conocer los puntos de vista regionales en los foros internacionales competentes posiblemente inclusive, mediante una resolución, en la Asamblea General de las Naciones Unidas. El Foro apoyó la candidatura de Nueva Zelandia al Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente como medio de lograr dicho objetivo.
- 21. El Foro acogió con agrado la confirmación del Primer Ministro de Australia de que su Gobierno financiaría un proyecto básico durante los próximos cinco años para establecer una red de estaciones de vigilancia en la región a fin de estudiar fenómenos como los cambios en el nivel del mar, la presión atmosférica y las pautas de precipitación. El costo total, incluida la etapa de concepción del proyecto, ascenderá a 8,25 millones de dólares australianos, comenzando la ejecución a principios de 1990. El Primer Ministro subrayó que los resultados de estos estudios se facilitarían a todos los miembros del Foro y sugirió que esto se hiciera en el contexto de un programa de intercambio de información. También subrayó el compromiso de Australia para con un programa de largo plazo en esta esfera.

3. Tratado sobre la zona desnuclearizada del Pacífico sur

- 22. El Foro tomó nota con reconocimiento de la ratificación del Tratado por las Islas Salomón, con lo que ese país pasaba a ser el décimo Estado parte en el Tratado, y la ratificación de los Protocolos 2 y 3 por la República Popular de China. Instó a los Estados poseedores de armas nucleares que no hubieran adherido a los Protocolos a que lo hicieran a la brevedad posible. También autorizó a la secretaría a mantener la cooperación y el intercambio de información con el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (OPANAL).
- 23. El Foro expresó su profunda inquietud por la continuación de los ensayos nucleares en la región por parte de Francia. No se trataba de una reducción del número de ensayos. El Foro una vez más exhortó a Francia a que cesara de inmediato todos los ensayos de armas nucleares en la región.
 - 4. Programa para la protección del medio ambiente en la región del Pacífico meridional
- 24. El Foro reafirmó su encarecido apoyo a la Convención sobre la Protección del Medio Ambiente para la Región del Pacífico Meridional y acogió con agrado las medidas efectivas que habían adoptado varios países miembros lel Foro para ratificar esta Convención. Exhortó a los demás países miembros del Foro a que redoblaran sus esfuerzos para ratificar esa Convención a fin de que entrara en vigor a la brevedad posible.

CUESTIONES INSTITUCIONALES

Comité de Coordinación de las Organizaciones del Pacífico Meridional

25. El Foro acogió con satisfacción y reconoció la importancia del Comité de Coordinación de las Organizaciones del Pacífico Meridional para asegurar la cooperación y la coordinación de las actividades entre las diversas instituciones regionales. La primera reunión de dicho Comité se celebró felizmente en marzo de 1989.

INICIATIVAS DE LOS PAISES MIEMBROS DEL FORO

- 26. El Foro refrendó las iniciativas del Primer Ministro de Australia relativas a medidas para eliminar todas las formas de armas químicas, la reunión de funcionarios regionales para analizar una mayor cooperación en materia del cumplimiento de la ley y un seminario auspiciado en conjunto por las Naciones Unidas y Australia relativo a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. También apoyó el seminario que estaba próximo a celebrarse en Canberra sobre cuestiones de seguridad en Oceanía organizado por la Universidad Nacional Australiana.
- 27. El Foro convino en que, si bien había necesidad de reportajes equitativos y exactos de los medios de información regionales, existía un claro apoyo a los principios de la libertad de prensa y que nada debía hacerse que pudiera interpretarse en el sentido de limitar esa libertad. El Foro autorisó a la secretaría a que investigara la posibilidad de financiar y convocar un seminario para representantes interesados de los gobiernos y los medios de información social a fin de examinar medidas tendientes a alentar reportajes equilibrados y con conocimiento de causa por los medios de información social regionales.

SECRETARIA DEL FORO

28. El Foro elogió al Secretario General y al personal a su cargo por sus logros desde la última reunión del Foro. Destacó las fructíferas disposiciones que se habían adoptado para las primeras reuniones del Diálogo, la mayor actividad emprendida por la secretaría en lo referente a proyectar a la región en el plano internacional y la mayor cooperación que se ponía en evidencia con otras organizaciones de la región.

ORGANISMO DE LA PESCA DEL FORO

29. El Foro felicitó al Director del Organismo de la Pesca del Foro por las muchas y valiosas actividades realizadas por su organización en beneficio de la región. Acogió con beneplácito el concepto de celebración de la próxima Conferencia en celebración del 10° aniversario del Organismo, en que se pasaría revista a sus programas anteriores y se examinarían planes para sus actividades durante el

próximo decenio. El Foro tomó nota con reconocimiento de que Tonga había ratificado el Tratado Multilateral de Pesquerías con los Estados Unidos, lo que significaba que todos los países insulares del Pacífico ahora eran partes en el Tratado y disfrutaban de sus beneficios.

COMITE DE COORDINACION DE LA PROSPECCION DE MINERALES FRENTE A LAS COSTAS DEL PACIFICO MERIDIONAL

30. El Foro tomó nota con reconocimiento de las diversas actividades programáticas que administraba el Comité de Coordinación de la Prospección de Minerales frente a las costas del Pacífico Meridional para cooperar con los países miembros insuleres en la determinación, la evaluación y la ordenación del potencial de recursos minerales, energéticos y demás recursos marinos no biológicos de sus respectivas zonas económicas exclusivas. También agradeció la generosa contribución y asistencia de los países y organismos donantes, tanto de la región del Pacífico meridional como ajenos a ésta, en apoyo a la labor del Comité de Coordinación. El Foro tomó nota de la necesidad de legislación apropiada para proteger los recursos marinos y mineros de la región de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO MERIDIONAL

31. El Foro expresó su satisfacción por el aporte cada vez mayor que la Universidad del Pacífico Meridional había podido hacer al desarrollo y la educación en los países insulares, y su esperanza de que en consecuencia se pudiera hallar formas de aumentar sus recursos. Tomó nota también de las dificultades postales y de telecomunicaciones a que hacía frente la Universidad en la difusión de los servicios docentes en la región.

FROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS ISLAS DEL PACTFICO

32. El Foro agradeció al Director del Programa de Desarrollo de las Islas del Pacífico, a quien se había invitado a hacer uso de la palabra ante el Foro luego de la creación del Comité de Coordinación de las Organizaciones del Pacífico Meridional, por la labor de su organización en la región.

OTROS ASUNTOS

Propuesta de Nauru de que se le otorque la condición de pequeño país insular

33. El Foro aceptó una propuesta de Nauru de que se le otorgase la condición de pequeño país insular en el seno del Foro.

LUGAR DE REUNION DEL 21° FORO DEL PAFICO MERIDIONAL

34. El Foro aceptó con agrado la invitación del Primer Ministro de Vanuatu de acoger al 21° Foro del Pacífico Meridional. Tomó nota de la generosa oferta de los Estados Federados de Micronesia de acoger al 22° Foro del Pacífico Meridional en 1991.

DECLARACION DE TARAWA

El Foro del Pacífico Meridional, reunido en Tarawa los días 10 y 11 de julio de 1989,

Reconociendo la dependencia decisiva de los habitantes de las islas del Pacífico respecto de los recursos marinos,

<u>Profundamente preocupado</u> por el daño que viene causando la pesca pelágica con redes de deriva a la economía y el medio ambiente de la región del Pacífico meridional.

<u>Convencido</u> de que esta técnica de pesca indiscriminada, irresponsable y destructiva amenaza la supervivencia del atún blanco y, por ende, el bienestar económico de los países insulares que son miembros del Foro,

<u>Lamentando profundamente</u> que el Japón y Taiwán no hayan respondido a las inquietudes de los países regionales sobre esta gravísima cuestión,

Tomando nota de que es en interés común de las principales naciones pesqueras que realizan actividades en la región y del Foro conservar las poblaciones de peces,

Tomando nota también de que todos los países de la región y ajenos a ésta se ven afectados por la ordenación inconsulta de los recursos de los océanos mundiales, por los peligros para el medio ambiente de la pesca con redes de deriva y por las amenazas a la seguridad de la navegación,

Recordando las disposiciones pertinentes de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 y, en particular, los artículos 63, 64, 87, 116, 117, 118 y 119,

Reconociendo que el uso de redes de deriva que actualmente se emplean en la pesca de atún blanco del Pacífico meridional no es compatible con los requisitos jurídicos internacionales relativos a los derechos y las obligaciones de la conservación y ordenación de las pesquerías de alta mar y los principios ambientales,

Resuelve, por el bien de la presente generación de pueblos del Pacífico y las venideras, procurar la instauración de un régimen para la ordenación del atún blanco en el Pacífico meridional que prohíba la pesca con redes de deriva en la región; dicha prohibición podría ser un primer paso hacia una proscripción amplia de dicha forma de pesca;

<u>Determina</u> a estos efectos convocar una reunión urgente de expertos en cuestiones diplomáticas, jurídicas y pesqueras de la región para la elaboración de una convención que ponga en efecto su decisión común de crear una zona libre de pesca con redes de deriva;

Exhorta a la comunidad internacional a que preste apoyo a la concertación urgente de una convención para la creación de dicha zona y coopere con dicha concertación:

Resuelve que los distintos Estados miembros del Foro del Pacífico Meridional adoptarán entretanto todas las medidas posibles para impedir la pesca con redes de deriva en sus aguas y desalentar activamente por otros medios las actividades de los pescadores con redes de deriva;

Resuelve además que los Estados miembros, actuando por separado y en forma colectiva, adoptarán todas las medidas posibles en el seno de las organizaciones internacionales competentes para contribuir a la cesación de esta perniciosa forma de pesca;

<u>Flogia</u> a la República de Corea por su decisión de poner fin a la pesca con redes de deriva en la región;

Exhorta al Japón y a Taiwán a que sigan este ejemplo y abandonen de inmediato sus perjudiciales actividades con redes de deriva.